

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

# Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2022-CEU/UNAC Callao, 10 junio de 2022

## EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario de fecha 10 de junio de 2022, sobre el punto único de agenda: CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2022.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los Arts. N°s 339° y 340°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 72° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y sobre las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, por Resolución N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022, la Asamblea Universitaria de nuestra Universidad designó a los miembros del Comité Electoral Universitario 2022 de esta Casa Superior de Estudios, por el período de un (01) año a partir del 18 de marzo del 2022, concordante con lo prescrito en el Art. 104º Inc. 104.4 del Estatuto de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprobó el Reglamento General de Elecciones; y, de acuerdo con el artículo 22° de este Reglamento: "El CEU efectúa la convocatoria al proceso electoral en la página web de la UNAC y en otros medios de difusión interna";

Que, de otro lado, el artículo 11° del Reglamento General de Elecciones vigente, señala que: "El CEU coordina oportunamente con la ONPE, a fin de que brinden asistencia técnica para los procesos electorales presenciales y no presenciales" y, el artículo 89° de este Reglamento, señala que: "El Comité Electoral Universitario en uso de su autonomía, podrá disponer la implementación de Voto Electrónico No Presencial (VENP) brindado por la ONPE";

Que, asimismo, conforme a lo indicado en el artículo 90° del Reglamento General de Elecciones: "En los procesos electorales no presenciales, son aplicables las disposiciones técnicas emitidas por la ONPE, pudiéndose desarrollarse la convocatoria, cronograma, designación de personeros, inscripción de listas, impugnaciones, tachas, elecciones y todo el proceso eleccionario, de manera virtual";

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Comité Electoral Universitario en su sesión extraordinaria del 10 de junio del 2022; y en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 339°, 340°, 345° y 346° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

#### RESUELVE:

1º APROBAR el CRONOGRAMA ELECTORAL y la CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2022; para elegir autoridades, directores de Departamentos Académicos, representantes docentes y estudiantes ante Consejos de Facultad, proceso electoral a desarrollarse de manera VIRTUAL el 05 de agosto del 2022, que se anexa a la presente Resolución.



Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2022-CEU/UNAC

Callao, 10 junio de 2022

# EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

- 2º DISPONER, la publicación del CRONOGRAMA ELECTORAL y la CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2022, en la Página Web de nuestra Universidad.
- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, Escuela de Posgrado, Facultades, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD VICIONAL DEL CALLAD COMITÉ ELEGIPORAL UNIVERSITAMO

Dr. Manuel Frittique/Pirigo Zapath



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria Nº 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

#### **ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2022**

### **CRONOGRAMA ELECTORAL**

(CONCORDANTE CON LA CARTA N°002684-2022-GSFP/ONPE)

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC  CRONOGRAMA  REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES	MIÉRCOLES 15 DE JUNIO
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC  • FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS	LUNES 27 DE JUNIO
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB-CEU-UNAC  PADRÓN PRELIMINAR DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	LUNES 04 DE JULIO
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC  PADRÓN DEFINITIVO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	LUNES 11 DE JULIO
<ul> <li>RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS, LISTAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS TITULARES Y SUPLENTES Remitir al correo: ceu.secretaria@unac.edu.pe hasta las 16:00 horas</li> </ul>	LUNES 11 DE JULIO
<ul> <li>REMISIÓN DE CREDENCIALES A LOS PERSONEROS Al correo institucional de cada personero.</li> </ul>	MARTES 12 DE JULIO
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB  * SOLICITUDES ADMITIDAS DE INSCRIPCIÓN DE CANDITATOS Y/O LISTAS	MIERCOLES 13 DE JULIO
<ul> <li>RECEPCIÓN DE TACHAS A CANDIDATOS Y/O LISTAS         Remitir al correo: ceu.secretaria@unac.edu.pe hasta las 16:00 horas     </li> </ul>	VIERNES 15 DE JULIO
COMUNICACIÓN A LOS PERSONEROS DE LAS TACHAS FORMULADAS.     Al correo Institucional de cada uno de los personeros	LUNES 18 DE JULIO
RECEPCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE TACHAS     Remitir al correo: ceu.secretaria@unac.edu.pe hasta las 16:00 horas	MIERCOLES 20 DE JULIO
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC  * RESOLUCIÓNES DE TACHAS	VIERNES 22 DE JULIO
<ul> <li>RECEPCIÓN DE RECOMPOSICIÓN DE LISTAS</li> <li>Remitir al correo: ceu.secretaria@unac.edu.pe hasta las 16:00 horas</li> </ul>	LUNES 25 DE JULIO
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC RESOLUCIÓN DE RECOMPOSICIÓN DE LISTAS	MIERCOLES 27 DE JULIO
• SORTEO DE NÚMEROS DE CANDIDATOS Y LISTAS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL EMPLEANDO CORREOS INSTITUCIONALES.	MIERCOLES 27 DE JULIO
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC.  LISTAS HÁBILES CON SUS RESPECTIVOS NÚMEROS	MIERCOLES 27 DE JULIO
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS	VIERNES 05 DE AGOSTO
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC  RESULTADOS DE ELECCIONES	VIERNES 05 DE AGOSTO
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL	MIERCOLES 10 DE AGOSTO
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC  RESOLUCIONES DE GANADORES	MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO
<ul> <li>REMISION DE RESOLUCIONES DE GANADORES.</li> <li>REMISIÓN DE CREDENCIALES A GANADORES         Al correo Institucional de cada ganador.     </li> </ul>	JUEVES 11 DE AGOSTO



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

#### **CONVOCATORIA A ELECCIONES 2022**

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA ELEGIR AUTORIDADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD

- 1. ELECTORAL N° 1
  - DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
- 2. ELECTORAL N° 2
  - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- 3. ELECTORAL N° 3
  - DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE:
    - 3.1. INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FIME
  - 3.2. INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FIEE
  - 3.3. ECONOMÍA DE LA FCE
  - 3.4. INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA FIARN
  - 3.5. INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA
  - 3.6. FÍSICA DE LA FCNM
  - 3.7. MATEMÁTICA DE LA FCNM
- 4. ELECTORAL N° 4
  - REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA:
    - 4.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
    - 4.2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
    - 4.3. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.
- 5. ELECTORAL N° 5
  - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA:
    - 5.1. FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL- VENP, CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES- ONPE

EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ EL VIERNES 05 DE AGOSTO DESDE LAS 09:00 A 16:00 HORAS

DOCENTES Y ESTUDIANTES: USO OBLIGATORIO DEL CORREO INSTITUCIONAL